



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 16/2022/REHSEL

ANUNCIO

La alcaldía, por decreto de fecha 27/03/2024, ha aprobado lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes de los siguientes procesos de selección para la cobertura de las plazas que se indican, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Almassora por el sistema de concurso, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre.

PERSONAL FUNCIONARIO:

- **Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a Informático/a**
 - Admitidos/as

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|-----|---------------------------------|------------|
| 1 | ANDREU HERNANDEZ,JUAN VICENTE |201-M |
| 2 | BELDA ALONSO,GILBERTO |355-D |
| 3 | BELTRAN ORTIZ, JUAN DIEGO |524-T |
| 4 | GARCIA CARNICELL,JOSE MIGUEL |418-E |
| 5 | GARCIA PASCUAL,FRANCISCO JAVIER |737-Q |
| 6 | GOMEZ CATALAN,JAVIER |880-E |
| 7 | PÉREZ GÓNZALEZ,LEONARDO |705-V |
| 8 | VEGA MARQUEZ,EVA MARIA |161-H |

- Excluidos/as: Ninguno/a

SEGUNDO. Designar a las siguientes personas integrantes del Órgano Técnico de Selección:

- Presidente/a: Pablo Catalá Martinavarro, Técnico Superior de Deportes; suplente: Marta López Segura, Adjunta Sección RRHH .

- Secretario/a: Ignacio Martínez Vila, Secretario de la corporación; Suplente Isabel Martinavarro Cardá, Adjunta Sección Gestión Tributaria y Presupuestaria.

- Vocalias:

-Maria Isabel Arnau Gómez, Técnico Gestión Administración General; Suplente Sergio Luis Beser Gozalbo, Ingeniero Técnico Industrial

-Rosa María Sánchez Vilchez, Agente de Desarrollo Local; Suplente Gerardo Clausell, Director Museu

-Juana López Vilchez, Adjunta de Sección de Contratación; Suplente Cesar Mateu Beltrán, Dinamizador lingüístico

TERCERO. Efectuar la efectiva delegación en los y las secretarías suplentes.

CUARTO. Comunicar a los Órganos Técnicos de Selección de los procesos con fase de concurso para su constitución y la baremación de los méritos a partir de la fecha de la publicación de la lista definitiva en el BOP.

QUINTO. Publicar la lista definitiva en la web del Ayuntamiento de Almassora, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almassora y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.